
Adopción e implementación de la identificación individual, trazabilidad y registro de eventos y stock en la ganadería del Uruguay

Gabriel Osorio Gilard

Sistema de Identificación y Registro Animal, C.P. 11.100, 1016 Montevideo, Uruguay

El Uruguay, país ganadero por excelencia, ha implementado un sistema de registro de animales, movimientos y cambios de propiedad, que involucra a todos los integrantes de la cadena cárnica (productores, intermediarios e industriales). Desde hace más de 35 años, se ha propiciado el desarrollo de un sistema de trazabilidad en vacunos, basado en el registro del stock animal y la vinculación del mismo a un propietario, a un lugar físico y al establecimiento donde es sacrificado. Hoy los requisitos de los mercados se transforman en legítimas exigencias por parte de los consumidores en términos de inocuidad y calidad alimenticia, exigiéndose este tipo de sistema, que además de ser el más apropiado, garantiza el control afectivo de las mencionadas exigencias. El registro grupal dio sustento al individual y esta experiencia se apoyó en varios factores que garantizaron el éxito de la misma: que fuera implementada por intermedio de la autoridad sanitaria competente, con la participación de los productores y el resto de los involucrados; que se creara una normativa clara y procedimientos consistentes; y que el marco sancionatorio fuera aplicado gradualmente. El productor recibe los dispositivos de identificación gratuitamente y cuenta con un servicio de asistencia telefónica permanente. El Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG) tiene una arquitectura sustentada en herramientas como INTERNET para que el envío de los datos sea inmediato. La identificación del animal, por lo tanto, consta de un doble par de caravanas (identificadores auriculares), una de ellas contiene el dispositivo electrónico con el número único del animal, el cual es irrepetible.

Uruguay, a cattle-country par excellence, has implemented a system for animal registration, movement and change in property, involving all the meat chain stakeholders (producers, intermediary and industrial). For more than 35 years, the development of a bovine traceability system based on the registration of the animal stocks, linked to their owners, location where they are kept and slaughtered is being promoted. Nowadays, consumers legitimate exigencies in terms of food safety and nutritional quality have transformed market requirements. This demands a system that, in addition to being most appropriate to the context, guarantees the affective control of the mentioned exigencies. The group registration was the framework for the creation of an individual registration and this experience took advantage of several factors that ensured its success, e.g. it was implemented by the competent sanitary authority, with the participation of producers and rest of the stakeholders; it was based on clear norms and consistent procedures; and it was gradually brought into sanctionatory regime. The

Resumen

Summary

producer receives the identification devices free of charge and their proper usage by farmers is supported by a permanent telephone assistance service by addressing farmers' queries and concerns. The National Livestock Information System (SNIG) has a structural design supported by INTERNET, which warrants the immediate data dissemination. Therefore, the animal identification is a pair of ear-tags, one of them contains an electronic device with the unique number of the animal for transmission of the data through the INTERNET supported mechanism.

Introducción

El destino de que la Banda Oriental fuera primero una región y luego un país ganadero, fue signado desde los comienzos de la colonización española. Clima templado, régimen apropiado de lluvias y tierra fértil fueron una combinación perfecta para generar pasturas naturales apropiadas para el desarrollo de la producción ganadera y transformar al país en una nación agro-ganadera y, básicamente, agro-exportadora.

Pero la producción ganadera desarrollada en un pequeño país, tiene un techo, un límite acotado en el stock que históricamente soportan esos campos. Por lo tanto existen dos puntos que no se pueden descuidar:

el quiebre de ese techo debe venir relacionado con el valor agregado con el que cuenten los productos cárnicos y se debe apuntar a acceder, y no perder, a los mercados más exigentes. En base a este camino se firman convenios con tales mercados comprometiendo un determinado status sanitario para los cortes cárnicos de alto valor, con una fecha límite que sería el 1/4/2010.

Es por estos antecedentes por lo que todos los integrantes de la cadena agroindustrial cárnica están de acuerdo en que se deben dar pasos certeros para un mejor desarrollo de la misma. Una de las acciones que se ha venido desarrollando en los últimos años es la construcción de un sistema de trazabilidad (del campo al plato) que garantice la calidad e inocuidad agroalimentaria de la carne, basada en la estructura institucional del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) del Uruguay, donde por más de 35 años se ha mantenido en funcionamiento un sistema de control ganadero con unas características particulares que lo hacen único en el mundo.

Este sistema es desarrollado por la actual División de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DICOSE), y en los últimos años, este sistema ha sido una de las herramientas utilizadas por los programas de erradicación y control de los principales problemas sanitarios que han afectado al sector ganadero uruguayo. Este sistema fue utilizado activamente durante la crisis de Fiebre Aftosa del 2001, gracias al cual se pudo realizar el seguimiento pormenorizado de los focos, incluido el de la carne que se encontraba en contenedores. Con este bagaje de experiencia, lo que al comienzo pareció ser una imposición de los mercados, se transformó en una oportunidad de posicionar al Uruguay en lo más alto del mercado mundial de carnes. De más está decir el desafío que representa para todos los actores y fundamentalmente para los productores, quienes participaron de forma activa y comprometida en la gestación y construcción del sistema. Por otra parte se encuentra al MGAP que, comprometido en su conjunto, y motivando fundamentalmente a los Servicios Ganaderos (SSGG), cargó con la responsabilidad de la puesta en marcha, conducción y control del entero sistema.

La identificación individual y el seguimiento de movimientos y cambios de propiedad no son los únicos aportes que el nuevo sistema (SIRA) proporciona a la cadena cárnica; el control al abigeato y al contrabando, el control sanitario de los movimientos - ya que exige una autorización sistematizada previa al movimiento - y la posibilidad de registrar de forma electrónica un plan nacional de residuos

biológicos en carne son, por nombrar algunos, "plus" que acompañan al sistema. Como valor agregado para el productor, existe la capacidad de mejorar la gestión del establecimiento, pudiendo el productor tener el acceso a todos los registros generados por su producción, encontrándose hoy día disponibles incluso los datos de pesos y rendimientos de faena (sacrificio).

El sistema va evolucionando, y al hacerlo relacionado a los avances tecnológicos actuales, es insospechable el alcance que pueda lograr en los próximos años, siempre con la premisa de que la trazabilidad es el sustento del sistema sanitario y que nuevos mercados se irán sumando a las exigencias en calidad y trazabilidad. Por lo tanto, el Uruguay se va posicionando con esta herramienta como uno de los principales productores de carne de calidad (hoy en día exporta carne a más de 100 mercados), en un camino sin retorno, ya que su bienestar económico depende de ello, siendo ejemplo de otros países que se irán sumando a este tipo de sistemas de acuerdo a sus necesidades económicas y de mercado.

La Unión Europea (UE) fue pionera exigiendo a sus proveedores de alimentos que, a partir del 1 de enero de 2005, contarán con sistemas que garantizaran la trazabilidad de los productos. Uruguay contaba desde 1974 con un sistema de trazabilidad grupal (por grupos de vacunos), pero a partir del 1 de abril de 2010 firmó un acuerdo con la UE en el que se especifica que ésta sólo aceptará - dentro de la Cuota Hilton¹ - la carne procedente de animales identificados individualmente y que sean rastreables desde la explotación de nacimiento hasta el frigorífico.

Estos dos hechos fueron las bases para la creación del Programa Piloto de Trazabilidad Individual (PTI), que inició en el año 2004 con la identificación electrónica de los animales de forma voluntaria, paralelamente al sistema de trazabilidad grupal. Este componente del SNIG (Sistema Nacional de Información Ganadera) involucró inicialmente a aquellos productores que se adhirieron en forma voluntaria al programa. El principal objetivo del SNIG es hasta el día de hoy asegurar la trazabilidad individual y grupal del ganado bovino desde el frigorífico hasta el establecimiento de origen.

La experiencia ha sido exitosa gracias a determinados factores enumerados a continuación:

- La importancia relativa que tienen las exportaciones de carne bovina tanto en las exportaciones de origen agropecuario como en las exportaciones de carnes, menudencias, productos cárnicos y subproductos: 275.000 toneladas de carne bovina (81% del total de lo exportado en carnes), valoradas en 1.081 millones de dólares americanos (USD), durante los diez primeros meses de 2011 (INAC, 2011).
- Uruguay es un país pequeño lo que lo hace controlable, no tiene importantes accidentes geográficos y sus productores poseen un buen nivel cultural.
- El conjunto de instrumentos que el país ha implementando a lo largo de su historia como la Trazabilidad Grupal (DICOSE).

¹ Cupo de exportación de carne vacuna de alta calidad y valor que la Unión Europea otorga al resto de las naciones para introducir tal clase de productos en su mercado.

Una breve descripción de la experiencia

Logros y alcances

- La existencia de una red bien consolidada de Oficinas del MGAP en el interior del país con presencia de los Servicios Sanitarios.
- El uso de la red pública de correo - de cobertura nacional - para el intercambio gratuito de documentación entre los productores y el MGAP, así como para el envío de las caravanas a los productores.
- El sistema de trazabilidad individual no ha generado en su implementación costos directos al productor, dado que las caravanas hasta el momento las ha adquirido el Estado a través de fondos del MGAP y los envíos de éstas y de la información se realizan de forma gratuita a través de la Administración Nacional de Correos.
- Se actuó en forma planificada y con antelación a la fecha acordada con la UE. Se inició en marzo de 2004 con el Plan Piloto citado anteriormente y a partir del 1 de setiembre de 2006 la identificación y registro de los terneros nacidos en todo el territorio nacional se volvió obligatoria (Ley 17.997).

El 1 de julio de 2011, al culminar el quinto ejercicio, quedaron identificados y registrados individualmente todos los vacunos remanentes no identificados por haber nacido antes del 1/9/2006 (Ley 18.856). Los terneros que ingresaron al sistema de trazabilidad durante el plan piloto o durante el primer ejercicio obligatorio ya cuentan con más de 4 años, si aún no fueron sacrificados. A noviembre de 2011, se han entregado más de 14 millones de caravanas y se estima que fueron identificados aproximadamente 2.000.000 de vacunos adultos, por lo que se considera que todo el rebaño nacional está identificado y registrado (11.500.00 vacunos). De éstos, se encuentran con trazabilidad garantizada más de 8.500.000 de vacunos y el resto corresponde a los animales adultos que, aunque fueron identificados al nacimiento, por alguna observación o mal movimiento perdieron su trazabilidad.

Esta experiencia permite conocer los sitios en que estuvo cada animal desde su nacimiento (predios, ferias y frigoríficos); la fecha de ingreso y salida de cada sitio; la identificación de los animales que compartieron esos mismos sitios y por último, la localización actual de esos animales que estuvieron en contacto con un animal determinado.



Este seguimiento ha sido posible gracias a que todo movimiento o cambio de propiedad de animales identificados y registrados es notificado al SIRA por un operador habilitado. Asimismo, toda re-identificación o baja del animal en el sistema que se efectúe en el establecimiento, tanto por muerte o extravío, se notifican también al SIRA a través de un formulario de actualización de datos. Cuando es debida al sacrificio (faena), la baja del animal en el sistema se produce al ingresar a la planta frigorífica.



Condiciones necesarias

Un aspecto a resaltar de la experiencia uruguaya es que el sistema de trazabilidad individual que el país está implementando se fundamenta en un conjunto de instrumentos que se han ido creando a lo largo de la historia:

- En Uruguay existe un *Código Rural* que regula las marcas y señales del ganado (identificación animal).
- Uruguay cuenta con *Registros de Tenedores de Ganado; Registros de Marcas y señales; de Existencias* mediante la *Declaración Jurada Anual*² y la *Planilla de Contralor interno* y de movimientos mediante *Guías de Propiedad y Tránsito*.
- La fiscalización se da a través de controles de campo y documentales.
- El país cuenta con un Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG) a partir del cual, combinando los números de DICOSE con las Guía de Propiedad y Tránsito, se puede no sólo ubicar cada cabeza de ganado en su predio sino además realizar el seguimiento al predio de destino y/o al frigorífico de forma georeferenciada (SIG).
- El conjunto de instrumentos anteriormente citados, así como el respaldo en normativa jurídica emanada del Parlamento Nacional y del Poder Ejecutivo. En el caso del sistema de trazabilidad individual la normativa jurídica se fundamenta en la Ley N° 17.997 del 02/08/2006 ,el Decreto N° 266/2008 y la ley 18.656/2010.

El éxito en la implantación de los programas de trazabilidad, así como su continuidad en el tiempo, dependerá de la aceptación y participación de los productores en el mismo y de las exigencias del mercado internacional. Es por ello que creemos importante examinar el grado de interés y la posición al respecto que toman los



² Incluye el número de DICOSE, el nombre o Razón Social, el domicilio constituido, el paraje del establecimiento, la superficie, los padrones, el uso del suelo, el detalle del ganado propio y el ajeno y el de los propietarios de los ganados, así como la cantidad de nacimientos, mortandad y consumo de animales del ejercicio.



actores involucrados en cada país a los efectos del diseño de programas de trazabilidad eficientes y exitosos. El programa de trazabilidad individual uruguayo es basado enteramente en tecnología de identificación electrónica, además de la visual. A su vez, es de los únicos que entrega gratuitamente a los productores los dispositivos de identificación y lo realiza a través de las Oficinas de la Administración Nacional de Correos también en forma gratuita.

Identificación Animal Individual

Se refiere a la asociación de una identificación única e inequívoca a cada animal.

Cada identificación individual tiene asociada sólo un animal.

Esta se compone de un doble par de identificadores: uno visual y uno electrónico

No debe alterar ni la salud ni el B.A del animal, no puede ser extraída sin causar daño en la misma

Metodología aplicada

Para que la experiencia sea exitosa se requiere:

- Una campaña de concientización con los productores acerca de la importancia de un sistema de trazabilidad desde el punto de vista de la sanidad e inocuidad de sus productos y de las oportunidades que su implantación genera al abrir nuevos mercados, principalmente en la Unión Europea.
- Una Ley que le otorgue a la Trazabilidad la debida importancia y le permita ejecutar los cambios necesarios para llevar adelante el proceso.
- Contar con la información resultante de determinados registros del propio ganado: de Marcas y Señales; de Existencias; de Movimientos y de Cambios de Propiedad. Asimismo, poder identificar inequívocamente y vincular los tenedores del ganado y los predios donde operan. También, la creación de un Plan Piloto que vaya generando hábitos de control y registro entre los productores, al mismo tiempo que permita corregir aspectos del diseño del sistema de trazabilidad que se propone implementar, así como de la logística necesaria para ello.
- Se recomienda que el ingreso de los animales al sistema se realice de manera paulatina. En Uruguay los animales que ingresan al Sistema son terneros y terneras con menos de 6 meses. Proponer como meta el ingreso de todas las categorías de animales a la vez, dependiendo del tamaño del rodeo ganadero nacional, podría significar un desafío demasiado ambicioso para un Sistema a prueba.
- Generar vías de comunicación directa del productor con la institución que lidere y gestione el Sistema de Trazabilidad. En Uruguay se realizaron cientos de jornadas técnicas donde se explicaron los procedimientos a seguir y el funcionamiento del Sistema; se habilitó una línea telefónica de la serie 0800 (sin costo) para evacuar dudas e inquietudes y espacios de consulta en los sitios web de los diferentes organismos estatales. También se habilitó una línea telefónica automática para la solicitud de los preembarques de movimientos.



TRAZABILIDAD: TAREA DE TODOS



- Capacitar personal que se encuentre en la propia localidad del productor para que se responsabilice de realizar en tiempo y forma las transferencias de los datos de ingreso, baja y re-identificación del ganado en el Sistema. En el caso de Uruguay se estimó que para lograr la cobertura nacional se requerirían 5.000 operadores capacitados, con un radio de influencia de 60 kilómetros asignado a cada uno. Por el momento, se están capacitando y habilitando activamente operadores y se han formado más de 2.000 operadores, entre técnicos y profesionales.

Los desafíos más importantes para potenciar las ventajas del sistema se enumeran a continuación:

- Eliminar por completo las versiones impresas de los formularios que dan soporte operativo al sistema para manejarlos únicamente en soporte digital.
- Capacitación y difusión: es un área que no se debe descuidar, siendo necesaria la difusión permanente de los nuevos procedimientos a todos los productores, fundamentalmente a los que no tienen a su alcance la normativa o los puntos de difusión y capacitación.
- Habilitación de operadores con herramientas apropiadas para el correcto funcionamiento del sistema: permanentemente auditar el dictado de los cursos de habilitación.
- Aplicación del marco sancionatorio en forma progresiva, ir aplicando medidas correctivas en la actividad antes de las sanciones severas.
- Procedimientos detallados escritos y aprobados que se encuentren al alcance de todos los actores de la cadena.
- Adecuación de la trazabilidad de la carne en un trabajo conjunto INAC-MGAP, comenzando desde el ingreso del animal a la planta hasta su transformación en un corte cárnico con alto valor agregado.

Desafíos futuros
